

CIRCULAR

FECHA: Lunes 06 de marzo de 2023.

PARA: DOCENTES NOMBRADOS EN PROPIEDAD, DOCENTES EN PROVISIONALIDAD TEMPORAL, DOCENTES DE APOYO Y DOCENTES DE AULA, VINCULADOS Y NO VINCULADOS, ADSCRITOS Y NO ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

DE: PAMELA MARÍA GARCÍA MENDOZA, Secretaria de Educación Departamental.

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ESTUDIO Y VALORACION DE HOJA DE VIDA.

La Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, de acuerdo a las competencias otorgadas a través de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, el Decreto 1421 de 2017 y las orientaciones emanada por el Ministerio de Educación Nacional, a través del concepto No 2022-EE-300082 del 2022-12-13, de los Criterios establecidos en los Lineamientos para realizar el Proceso de Selección y Vinculación de Docentes de Apoyo Pedagógico a través de Planta Temporal y de la Resolución N° 014015 de diciembre 30 de 2022 expedida para la atención de NNAJAAM con Discapacidad o Talentos Excepcionales, por esta Entidad Territorial Certificada, en las que se establecen las instrucciones para adelantar el proceso para proveer los cargos a través de Planta Temporal, los cuales se constituyen en el fundamento jurídico para la presente convocatoria.

Atendiendo las etapas y el cronograma de la presente convocatoria se permite publicar el presente listado.

1.3. ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

RADICADO	ESTUDIOS	EXPERIENCIA	PRODUCTIVIDAD ACADEMICA	HOJA DE VIDA
	PUNTAJE ESTUDIOS	PUNTAJE EXPERIENCIA	PUNTAJE PRODUCT. ACADEMICA	TOTAL PONDERACIÓN 40%
CES2023ER004132	8	10	10	28
CES2023ER004143	8	10	10	28
CES2023ER004157	8	10	10	28
CES2023ER003680	16	10	0	26
CES2023ER003863	8	10	6	24
CES2023ER004125	8	10	6	24
CES2023ER003886	4	8	10	22
CES2023ER003743	4	6	10	20
CES2023ER003929	8	10	0	18
CES2023ER003952	8	10	0	18
CES2023ER004123	8	10	0	18
CES2023ER004142	8	10	0	18
CES2023ER004163	8	10	0	18
CES2023ER004184	8	10	0	18
CES2023ER004185	12	6	0	18
CES2023ER003741	8	8	0	16
CES2023ER003941	4	6	6	16
CES2023ER004085	4	6	6	16
CES2023ER004096	8	8	0	16



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-108 VERSIÓN: 1
FORMATO	CIRCULAR	FECHA: 8/08/2017 Página: 2 de 2



RADICADO	ESTUDIOS	EXPERIENCIA	PRODUCTIVIDAD ACADEMICA	HOJA DE VIDA
	PUNTAJE ESTUDIOS	PUNTAJE EXPERIENCIA	PUNTAJE PRODUCT. ACADEMICA	TOTAL PONDERACIÓN 40%
CES2023ER004099	4	8	0	12
CES2023ER004026	4	6	0	10
CES2023ER004047	4	6	0	10
CES2023ER004166	4	6	0	10
CES2023ER004182	4	6	0	10
CES2023ER004183	4	6	0	10

Martes 07 de marzo de 2023	RECEPCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE LA VALORACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	La recepción y respuesta de dichas reclamaciones se realizará únicamente de manera virtual a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) de la SEDCesar, <u>y prosperarán solo las que se realicen con base en los documentos aportados en el proceso de inscripción, sin haber lugar a poder adicionar, añadir, agregar, complementar, adjuntar, anexar o incluir documento nuevo en esta etapa.</u>
Viernes 10 de marzo de 2023	RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS	

Elaboró: Fernando José Córdoba, Profesional Universitario Contratista, Asignado a Recursos Humanos de la SED.
 Revisó: Eliana Mendoza, Profesional Universitario con Asignación de Funciones de Recursos Humanos de la SED.
 Revisó: Antonio Julio Villamizar Jiménez / Supervisor Área de Calidad Educativa SED.
 Nombre Carpeta Archivo: Convocatorias.